



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

GUÍA DOCENTE

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MURCIA

“MANUEL MASSOTTI LITTEL”

CURSO 2024-2025

Especialidad:

SEGUNDO INSTRUMENTO

Curso

SEGUNDO

Modalidad:

TROMPETA

Profesorado:

Pablo Botella Mascarell

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA	3
Datos de identificación de la asignatura	3
Objetivos generales y contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación	3
2. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA	3
Competencias Transversales:	3
Competencias Generales:	4
Competencias Específicas interpretación:	4
Competencias T.I.C.:	4
Competencias Propias de la asignatura:	4
3. PROFESORADO Y HORARIO	5
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
Competencias relacionadas con los resultados de aprendizaje	5
5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE	5
Contenidos generales	6
Contenidos específicos	6
Contenidos metodológicos	7
Distribución temporal repertorio	7
6. ACTIVIDADES FORMATIVAS	8
Clases Prácticas:	8
Trabajo Autónomo:	9
Volumen de trabajo en horas	9
Calendario de audiciones y exámenes	9
7. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	10
Instrumentos de evaluación	10
Criterios de evaluación	10
Criterios de calificación	10
Sistemas de evaluación	11
Sistema de recuperación	12
8. METODOLOGÍA	12
9. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PROPIAS DE LA ESPECIALIDAD	13
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	13
11. BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA	15
12. CONSULTAS WEB	16

1. INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

Datos de identificación de la asignatura

Especialidad: Segundo Instrumento

Modalidad: Trompeta

Créditos: 4

Tiempo lectivo semanal: 30 minutos.

Curso: 2023/2024

Temporalización: Curso completo

Tipo de formación: Obligatoria

Idioma: Español

Materia: Instrumento / Voz

Centro: Conservatorio Superior de Música de Murcia “Manuel Massotti Littel”

Departamento: Viento Metal

Profesorado: Pablo Botella Mascarell

Correo electrónico: pablo.botella@murciaeduca.es

Web conservatorio: <http://www.csmmurcia.com/>

Objetivos generales y contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación

Al mismo tiempo que el alumno cursa los estudios de su instrumento principal, el alumno debe de trabajar y asimilar unos nuevos contenidos técnicos y estéticos, de su segundo instrumento que unirá a sus experiencias previas si las tuviese o tomará como nuevas..

Desarrollará los mecanismos y posibilidades que le brinda su instrumento, que le permitan desarrollarse musical y personalmente, ejercitando de manera adecuada sus cualidades físicas y mentales en un proceso de aprendizaje integral.

2. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

Competencias Transversales:

CT 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT 5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CT 6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT 13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT 15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Competencias Generales:

CG 6 Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG 9 Conocer las características propias de su segundo instrumento, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG 11 Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG 13 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG 17 Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG 21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG 24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

Competencias Específicas interpretación:

CEI 1 Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CEI 2 Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CEI 4 Expresarse musicalmente con su instrumento/voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CEI 5 Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

Consecuentemente con los avances tecnológicos añadiremos las competencias relacionadas con el uso de las TIC, por su relevancia y uso cada vez más importante en la enseñanza de cualquier instrumento musical, ya que se proyecta como un elemento motivador e indispensable en la acción pedagógica de cualquier especialidad y modalidad. Estas son:

Competencias T.I.C.:

CT 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CG 5 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

Además, para una mayor profundización en las características de nuestra asignatura enumeramos una serie de Competencias Propias de la Asignatura de trompeta:

Competencias Propias de la asignatura:

CPA5 Desarrollar y ejercitar el entrenamiento progresivo de la memoria.

CPA6 Trabajar una buena respiración y relajación que permitan al alumno desarrollar íntegramente su potencial físico y artístico.

CPA10 Tener la capacidad para establecer y ejecutar un plan de trabajo que permita superar con suficiencia las dificultades del repertorio incidiendo en la autonomía del alumno.

3. PROFESORADO Y HORARIO ASIGNATURA

Pablo Botella Mascarell

Email: pablo.botella@murciaeduca.es

Horario Lectivo: Lunes 18:00 a 18:30

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Conocimiento y dominio de las técnicas interpretativas del itinerario seleccionado.
2. Estudio de la interpretación del repertorio significativo de su itinerario tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
3. Demostración de la correcta asimilación e integración de los contenidos armónicos, estilísticos, históricos y artísticos para abordar la correcta interpretación de obras de distinto estilo.
4. Profundización en las técnicas de lectura e improvisación.
5. Conocimiento y uso eficiente de las T.I.C.

Competencias relacionadas con los resultados de aprendizaje

1. CT13, CG6, CEI1, CEI2, CEI4, CPA10
2. CT3, CT6, CT13, CG6, CG9, CG17, CG21, CEI1, CEI2, CEI4, CEI5, CPA5, CPA6, CPA10
3. CT6, CT13, CT15, CEI5, CPA7
4. CT1, CT5, CT13, CG11, CG17, CEI1, CEI2, CEI5, CPA10
5. CT1, CT13, CG13, CG17, CEI2, CEI4

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE

Descripción por bloques de contenido, unidades didácticas, temas,...

También en la [Resolución de 25 de julio de 2013](#), de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, estableciendo el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de música.

Contenidos generales

- . Practica instrumental.
- . Perfeccionamiento de las capacidades técnicas, musicales y artísticas, que permitan la síntesis y dominio de la interpretación musical de nivel elemental, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos puestos en juego, así como del comportamiento acústico, las características constructivas básicas del propio instrumento y su mantenimiento.
- . Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia.

- . Lectura e interpretación del repertorio específico del instrumento, orientadas al desarrollo de un estilo interpretativo propio.
- . Adquisición de hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
- . Control de hábitos posturales correctos y técnicas de relajación.

Contenidos específicos

- . Controlar la respiración para conseguir una interpretación relajada, es el principio esencial de la vibración de los labios.
- . Escalas y arpeggios, en tonalidades mayores y menores con diferentes modelos expuestos por el profesor a lo largo del curso.
- . Estudio de la Flexibilidad de los labios.
- . Desarrollo de la sensibilidad auditiva y del control de la afinación
- . Trabajo intensivo del registro del instrumento y del fortalecimiento de la máscara facial.
- . Notas tenidas.
- . Staccato, legato y diferentes golpes de lengua.
- . Estudio de las diferentes articulaciones.
- . Trabajo concreto sobre los estudios y ejercicios.
- . Comprensión de estructuras musicales de dificultad acorde con el nivel.
- . Los diferentes estilos.
- . Diferentes recursos sonoros.
- . Trabajo de las diferentes articulaciones.
- . Equilibrio de todos los registros.
- . Dificultad del legato, paso de las notas limpio.
- . Cambio de registros con el mínimo esfuerzo.
- . Dominio e interiorización de la agógica.
- . Las duraciones relativas de los sonidos.
- . Sonoridad atendiendo a la época.
- . Libros de estudios que aborden los distintos aspectos de la técnica de la trompeta.
- . Uso de las TIC como apoyo en el aprendizaje individual (trabajo autónomo) y colectivo (trabajo en grupo).

Contenidos metodológicos

A/ Estudios y métodos de formación de la asignatura primer curso

Título: Advanced Lip Flexibilities Vol. 1, Vol. 2 and Vol. 3*	Autor: Charles Colin	Editorial: Charles Colin, New York
Título: Technical Studies	Autor: H. L. Clarke	Editorial: Carl Fischer
Título: Método Completo	Autor: J. B. Arban	Editorial: Tico Música

*(Métodos propuestos por el profesor de apoyo técnico)

B/ Obras de la asignatura primer curso

Título: Gaminerie	Autor: G. Friboulet	Editorial: Alphonse Leduc
Título: Ten Miniatures	Autor: E. Gregson	Editorial: Alphonse Leduc
Título: Humoresque	Autor: M. Poot	Editorial: Alphonse Leduc
Título: Piece por concourse	Autor: L. Picavais	Editorial: Gerard Billaudot

Distribución temporal repertorio**CURSO I - PRIMER CUATRIMESTRE*****Ejercicios: propuestos por el profesor:***

Ejercicios de vibración de labios y boquilla

Ejecución de la primera octava más una quinta de la trompeta y sus notas alteradas.

Notas sopladas y picadas, introducción doble y triple picado

Trabajo embocadura y máscara fisiológica de la cara.

Clarke: estudios I, II y III

Arban: Extractos de todo el libro.

SEGUNDO CUATRIMESTRE***Ejercicios: propuestos por el profesor:***

Ejercicios de vibración de labios y boquilla

Ejecución de la primera octava más una quinta de la trompeta y sus notas alteradas.

Notas sopladas y picadas, introducción doble y triple picado

Trabajo embocadura y máscara fisiológica de la cara.

Clarke: estudios I, II, III y IV

Arban: Extractos de todo el libro.

Obras del repertorio

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Prácticas:

- . Asistencia a las 28 sesiones semanales programadas durante el curso.
- . Trabajo y desarrollo de los contenidos del temario de la asignatura donde el profesor, atendiendo a la diversidad de cada alumno, propondrá una planificación temporal y estrategias para su consecución.
- . Adquisición de aptitudes para progresar de forma autónoma en su estudio personal previo a las sesiones semanales.
- . El repertorio propuesto deberá ser interpretado correctamente por el alumno atendiendo a un amplio conocimiento del lenguaje, estructura y sus principios estéticos.
- . Participación en las audiciones públicas propuestas por el profesor de la asignatura.

Relación con los resultados de aprendizaje: Todos

Tutoría, Talleres y seminarios, Evaluación

Trabajo Autónomo:

. Audiciones/Visionados de obras

Búsqueda y consulta por parte del alumno, a través de los diferentes recursos tecnológicos (TIC), de información significativa de las obras a interpretar.

En caso necesario, el profesorado facilitará herramientas apropiadas para la obtención de dichos recursos (bases de datos, directorios, bibliotecas virtuales y todo tipo de plataformas).

. Otras actividades

. Asistencia a las actividades programadas por el Departamento.

. El Departamento, atendiendo a la viabilidad económica del presupuesto del Centro y a la disponibilidad espacial, podrá proponer la realización de cursos, seminarios o encuentros con personalidades destacadas de la interpretación, docencia o investigación.

. El Departamento recomienda la asistencia del alumnado como complemento a su formación, además de la asistencia a eventos musicales de la Región de Murcia.

. Dentro del programa Erasmus se contacta con diversos profesores de Conservatorios Europeos que pueden visitarnos a lo largo del año académico y suelen realizar cursos de formación o masterclasses.

. Trabajo personal.

Relación con los resultados de aprendizaje: Todos

Volumen de trabajo en horas

Introducción a la asignatura: 1 h.

Clases: 14 h.

Talleres/ ensayos...: 15 h.

Audiciones: 5 h.

Preparación de clases – estudio / trabajo personal: 77 h.

TOTAL: 4 ECTS* (112 horas)

*** 1 crédito = 28 horas**

Calendario de audiciones y exámenes

- . Cada alumno realizará una audición por cuatrimestre con o sin pianista.
- . Las audiciones se realizarán dentro de los plazos señalados para cada Cuatrimestre en el apartado anterior, adaptándose las fechas al calendario escolar y a la disponibilidad de espacios adecuados en el centro.
- . Las fechas de exámenes, aún por determinar entre los días 7 a 17 de enero de 2025 para el primer cuatrimestre y entre el 15 y 30 de mayo de 2025 para el segundo cuatrimestre, serán comunicadas por cada tutor con suficiente antelación.
- . Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.
- . Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán pruebas escritas (pruebas objetivas, de desarrollo, mapas conceptuales,...), pruebas prácticas, exposición oral, trabajos dirigidos, proyectos, talleres, estudios de caso, cuadernos de observación, portafolio,...

En la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas se establecen los criterios de evaluación:

Se valorará la comprensión y efectividad en el empleo de los recursos técnicos e interpretativos instrumentales con relación a los diferentes estilos abordados, así como la originalidad de las propuestas, capacidad comunicativa y la autonomía del alumno.

Criterios de evaluación

Comprobar que el alumnado interpreta adecuadamente el repertorio, atendiendo a la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación.

Verificar que el alumno aplica una correcta primera vista.

Comprobar el conocimiento del alumnado de aspectos teóricos relacionados con el entorno musical y cultural del repertorio.

Comprobar el interés del alumno por la asignatura, su actitud en clase y la relación con sus compañeros .

Criterios de calificación

El conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que el alumnado debe desarrollar ha quedado expuesto en los apartados correspondientes a competencias, contenidos y criterios de evaluación. El nivel mínimo que han de alcanzar en dicho desarrollo para promocionar está implícito en el grado de dificultad de las obras y estudios que el profesor propondrá al principio del semestre.

Así pues, los alumnos deberán demostrar mediante la interpretación del programa, los siguientes mínimos:

Correcta utilización del esfuerzo muscular y de la respiración.
 Correcta simbiosis técnico-musical en la ejecución.
 Aprovechamiento en los hábitos y la capacidad de estudio.
 Corrección en la lectura a primera vista.
 Dominio de la situación en una actuación pública o examen.
 Correcta afinación individual y de grupo.
 Correcta precisión rítmica individual y de grupo.
 Fraseo y articulación correctos.
 Dinámica y agógica correctas.
 Correcta interpretación del carácter y del estilo.
 Buena calidad de sonido.
 Digitación correcta y precisa.

El alumno será calificado en una primera convocatoria el mes de junio, y en una segunda en el mes de septiembre, por el profesor de manera numérica de 0 a 10 en cada uno de los apartados del examen.

- 1- Interpretación de las obras del repertorio.
- 2- Ejecución de estudios y técnica preparatoria

La ponderación de cada parte sobre la prueba total será la siguiente:

- 1- 70 %
- 2- 30 %

La suma de los porcentajes obtenidos facilitará la calificación total del examen determinándose de la siguiente forma:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, las calificaciones son las siguientes:

- Suspenso (SS), de 0,0 a 4,9
- Aprobado (AP), de 5 a 6,9
- Notable (NT), de 7,0 a 8,9
- Sobresaliente (SB), de 9 a 10.

Se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en la asignatura; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor.

Para la obtención de matrícula de honor el/los alumno/os deberán realizar un examen-audición que consistirá en la interpretación de tres solos elegidos por el tribunal entre un programa de ocho solos presentado por cada aspirante previamente. Este examen se realizará a finales de junio.

Sistemas de evaluación

Evaluación ordinaria: aquella que corresponde a las 4 primeras convocatorias.

La 5ª es la extraordinaria.

La evaluación es continua e individualizada y para llevarla a cabo se tendrá en cuenta el seguimiento de las clases y el resultado en las audiciones

En la convocatoria de septiembre se realizará un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo 5 faltas (justificadas y/o no justificadas).

Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- . Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente.
- . Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

*Aquellos alumnos que no realicen satisfactoriamente el 90 % del temario de cada curso no podrán aprobar la asignatura.

Sistema de recuperación

La convocatoria de junio de asignatura en cada año académico tendrá lugar según se indica a continuación:

Asignaturas de impartición anual, en el mes de junio.

La convocatoria de septiembre anual tendrá lugar en el mes de septiembre. No obstante, previa solicitud del alumno, podrá tener lugar en el mes de junio en los siguiente caso:

Alumnado repetidor que hubiera solicitado el adelanto de la primera convocatoria anual al mes de febrero.

Los criterios de evaluación serán los mismos en todas las convocatorias.

Para aquellos alumnos/as que hayan sobrepasado las cinco faltas (justificadas o injustificadas): En este caso, los alumnos se presentarán a un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente. Aplicable a alumnos suspensos en junio por evaluación continua.

La cuarta convocatoria (ordinaria) es con tribunal, a no ser que el alumno pida examinarse con su profesor. La quinta convocatoria (extraordinaria) es siempre con tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores, debiendo realizar el programa propuesto por el profesor o si hubiese que elegir obras de entre las del programa lo haría el tribunal, según el contenido de esta guía docente.

8. METODOLOGÍA

En estas clases se utilizarán los siguientes parámetros:

Una metodología activa, como base para toda la enseñanza de la materia, en la que los alumnos se convierten en auténticos protagonistas de su aprendizaje, cumpliendo el profesor una misión de mediador-facilitador que propicie al alumnado la construcción de aprendizajes propios.

La autonomía como fin en la enseñanza, que conduzca al alumno a un pleno desarrollo de la personalidad en todas sus dimensiones (artísticas, emocionales, sociales, etc.).

Una permanente adecuación de los aprendizajes, tanto teóricos como instrumentales, por parte de los alumnos; en la que éstos activan todos sus conocimientos y potenciales para abordar la interpretación musical y puedan construir aprendizajes significativos por sí mismos.

Respetando el cómputo global de horas presenciales, el profesor podrá realizar adaptaciones de los tiempos lectivos en función de las necesidades pedagógicas.

El desarrollo de valores como principio educativo permanente, tanto artísticos (propios de las obras a interpretar), como personales (trabajo bien hecho, superación, implicación y compromiso) y sociales (convivencia, tolerancia, respeto, etc.).

La enseñanza y orientación personalizadas, para la optimización de los resultados académicos del alumnado, teniendo en cuenta la diversidad de potenciales, intereses y motivaciones del alumnado y su proyección profesional.

Fomento en el aula del debate y enriquecimiento conceptual, entre los alumnos, en el que las diversas opiniones e intercambio de ideas, conducido por el Profesor, sea un motivo más para profundizar en el criterio y la personalidad de los alumnos.

Uso de las TIC entre los alumnos, como elemento indispensable para la mejora y el enriquecimiento del criterio de forma permanente (búsqueda de información, autograbación, Internet, etc.).

Fomento de la evaluación participativa, como base para la mejora permanente de todos los elementos que conforman la asignatura, y en la que los propios alumnos se impliquen en las posibilidades de enseñanza-aprendizaje de la propia asignatura (autoevaluación y coevaluación); para, con ello, avanzar en una progresiva cultura de la calidad.

Resumen de actividades evaluables:

- . Participación en el aula.
- . Actividades complementarias obligatorias.
- . Audiciones.
- . Exámenes y pruebas al finalizar el semestre.

9. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PROPIAS DE LA ESPECIALIDAD

El alumnado debe conocer las TIC a lo largo de sus estudios para adquirir eficientemente las diferentes clases de competencias, además de ser una herramienta básica para guiarse en el desarrollo de capacidades que les permitan establecer puentes entre la vida académica y profesional.

Resumiendo, los alumnos y alumnas deben conocer fundamentalmente:

- . El uso eficiente de Internet, uso efectivo y búsqueda de información relevante de páginas web, blogs, canales de videos y música como youtube,
- . Software musical de creación de partituras, acompañamientos (play along), grabación de audio y video,
- . El uso de Aulas virtuales (on line)
- . App's útiles en smartphones y tablets para afinador, metrónomo, grabación, agenda, etc...

En este apartado se tendrá en cuenta el Plan Digital de Centro elaborado por el mismo en octubre de 2022 y revisado en junio de 2023.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Detectadas las necesidades educativas concretas tanto en alumnos con algún déficit educativo como en alumnos con altas capacidades, realizaremos un conjunto de actuaciones entre las que aplicaremos una metodología adecuada y personalizada al alumno en particular. En algunos casos será necesaria la elección de diferentes materiales didácticos, teniendo en cuenta que los mismos contenidos se pueden abordar o desarrollar de diferentes formas y mediante diferentes metodologías que pueden aconsejar su uso para situaciones concretas.

Dentro de las actuaciones que podemos realizar se encuentran las de carácter general:

Entre estas actuaciones se encuentran las siguientes:

- Las propuestas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas de los centros.
- Las propuestas de ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo.
- La organización y coordinación entre el personal docente y entre éstos y el personal de atención educativa complementaria u otro personal externo que interviene con el alumnado.
- Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas que favorezcan una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

De carácter ordinario:

Entre estas estrategias organizativas y metodológicas de adecuación del currículo se encuentran las siguientes:

- Los métodos de aprendizaje cooperativo.
- El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.
- El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.
- La enseñanza multinivel.
- El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.
- La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.

- Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado.

Y de carácter específico:

La implantación de estas medidas requiere haber agotado las medidas ordinarias establecidas en el apartado anterior.

Son medidas específicas:

- Las adaptaciones curriculares significativas, previa evaluación psicopedagógica, destinadas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Son adaptaciones curriculares significativas todas aquellas que requieran de la supresión de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo prescriptivo y la incorporación de aquellos más acordes a las necesidades del alumnado siempre que, considerados de forma global, impidan la consecución de los objetivos generales del curso.
- Las adaptaciones curriculares de ampliación y/o enriquecimiento, previa evaluación psicopedagógica, realizadas para el alumnado con altas capacidades intelectuales y que tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas.

Protocolo de actuación.

Ante los distintos ritmos de aprendizaje que presentan los alumno/as caben dos posibilidades que responden a dos estrategias:

- Alumno/as que encuentran dificultad para llevar a cabo las actividades de desarrollo de Contenidos propuestas en la Programación. En este caso se deben prever actividades de refuerzo.
- Alumno/as que encuentran las actividades de desarrollo de Contenidos demasiado fáciles. Para estos alumnos/as se debe diseñar actividades de ampliación.

Para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) sería de gran ayuda contar con la presencia de un orientador, psicopedagogo o especialista en el Centro. Por desgracia, no suele existir esta figura en los conservatorios, de tal modo que toda la responsabilidad la asume el tutor, ya que las mismas pruebas de acceso limitan el acceso a personas que previamente tengan estos déficits.

Así y todo exponemos algunas medidas a tener en consideración y se proponen las siguientes:

- Entrar en contacto con los servicios de orientación de la Consejería de Educación, a fin de recibir las orientaciones oportunas.
- Establecer relaciones con el Centro donde curse estudios de Régimen General, para establecer pautas de actuación similares.
- Contactar con asociaciones o fundaciones que representen los intereses de estas personas para conocer los recursos disponibles (fundación ONCE para personas invidentes, asociación ASA para superdotados,...).
- Conocer la legislación vigente con efecto a tal caso y obrar en consecuencia.
- Como tutor, establecer pautas de actuación con el resto de profesores de manera coordinadas.

Ante cualquier situación se atenderá al Plan Atención a la Diversidad elaborado por el CSM “Massotti” durante el curso académico 2023-2024.

11. BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA

1. Andrés, Ramón (1995). *Diccionario de instrumentos musicales: de Píndaro a J.S. Bach*. Bibliograf. p. 540. ISBN 978-84-7153-819-2.
2. Millán Esteban, Ángel (1985). *Programa de estudios sobre los orígenes de la trompeta y su evolución en la historia musical*. Expomúsica Pacheco. p. 54. ISBN 978-84-398-5649-8.
3. Alberola/Andrés, Vicente/Lluis. (2008). *Atlas de la Trompeta, Vol. 1 Y 2*. Improptu Editores, S.L. ISBN 978-84-96882-79-9.
4. Michels, Ulrich (4). *Atlas de la música 1*. Alianza Musical. Madrid. ISBN: 9788420662015
5. Mende, E. (1978). *Árbol genealógico ilustrado de los metales europeos*. Ed. Bim. Suiza. ISBN: 978-2-88039-003-6
6. Bulletin Brass. (1988 a 2003). *Magazine internacional de instrumentos de metal*. Ed. Bim, No 61 a 124. Bulle, Suiza.
7. Baines, Anthony. (1988). *Historia de los instrumentos musicales*. Ed. Taunus, 1ª edición, Madrid. ISBN 10: 8430656146.
8. Donington, Robert. (1982). *Music and its instruments*. Ed. Routledge. Londres. ISBN 10: 0416722806
9. Tarr, Eduard. (1988). *The trumpet*. Ed. B. T. Batsford Ltd. Londres. ISBN: 10: 0931340136
10. Piston, Walter. (1984). *Orquestación*. Ed. Real Musical. Madrid. ISBN: 84-387-0099-1
11. Jacob Arthur. (1990). *La música de Orquesta*. Ed. Rialp. Madrid. ISBN: 84-321-2694-2
12. Bukofzer, Manfred. (2002). *La Música en la época barroca. De Monteverdi a Bach*. Ed. Alianza. Madrid. ISBN: 9788420664682
13. Grout, Donald/Burkholder, Peter. (2015). *Historia de la Música Occidental (8ª ed.)*. Ed. Alianza. Madrid. ISBN: 9788420699141.
14. Alier, Roger. (2002). *La Zarzuela*. Ed. Robinbook. Barcelona. ISBN: 84-95601-54-0

12. CONSULTAS WEB

<https://www.csmmurcia.com>
<https://www.trumpetland.com>
www.maurice-andre.fr
www.wyntonmarsalis.org
www.rubensimeo.com
www.eric-aubier.com
www.reihlod-friedrich.de
www.hakanhardenberger.com
<https://musescore.org/es>
<https://www.audiacityteam.org>

<https://wwwbne.es>

<https://www.grovemusic.com>

<http://recursos.cnice.mec.es/musica/glosario.php>

<https://www.spanishbrass.com>

www.canadianbrass.com